



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, diciembre trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 631304003001-2017-00390-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.1143

Estese a lo resuelto por el Superior mediante auto de segunda instancia calendada al 28 de noviembre de 2023 (No 40 del expediente), por medio del cual se revocó el numeral tercero de nuestro auto del 20 de junio de 2023 (No 029 del expediente).

1

NOTIFÍQUESE

HERNÁN CARVAJAL GALLEGO
Juez